



GRAU ASOCIADOS
ABOGADOS

GRAU ASOCIADOS

ABOGADOS

DERECHO INMOBILIARIO
Y URBANÍSTICO

C/ Cea Bermúdez 46, 10º Izda, 28003 Madrid (España)

Teléfono: 91 549 53 73

www.grauasociados.com

DEDICACIÓN:

Grau Asociados Abogados, es un despacho jurídico y técnico, dedicado en exclusiva al área práctica del Derecho Inmobiliario y Urbanístico, esta especialización nos permite alcanzar los mejores resultados a la hora de la resolución de los asuntos que se nos encomiendan.

CLIENTES:

Prestamos nuestros servicios a:

- ◆ Personas físicas con intereses inmobiliarios o urbanísticos
- ◆ Sociedades Mercantiles e Inmobiliarias
- ◆ Juntas de Compensación
- ◆ Asociaciones y Comunidades de Propietarios
- ◆ Corporaciones Locales

ÁREA DE PRÁCTICA:

◆ Derecho Inmobiliario

Asesoramos en todo tipo de asuntos relacionados con la titularidad de derechos sobre bienes inmuebles, realizando las gestiones y negociaciones precisas para su resolución extrajudicial.

Sin perjuicio de ejercitar todas las acciones civiles que sean necesarias ante los Tribunales:

Expedientes de dominio, Servidumbres y Deslindes, Reivindicaciones de Propiedad.

Disolución de la sociedad de gananciales, Proindivisos y Herencias.

Cumplimiento de contratos de adquisición de inmuebles, Vicios de la Construcción.

Operaciones Patrimoniales

Realizamos la constitución, adquisición, venta o fusión de Sociedades Inmobiliarias, su valoración y auditoría legal "due diligence".

Liquidamos o en su caso instamos el Procedimiento Concursal de estas Sociedades.

Operaciones Inmobiliarias

Asesoramos operaciones inmobiliarias en todas sus implicaciones legales:

Adquisición de suelo, permuta de suelo y edificabilidad.

Solicitud de licencias, cumplimiento de contratos de obra, urbanización y edificación.

Constitución de regímenes de propiedad y establecimiento de regímenes de explotación de la propiedad, arrendamientos o cesiones de uso.

◆ *Derecho Urbanístico*

Asesoramos sobre el alcance de los derechos y las obligaciones que imponen las normas de urbanismo estatales, autonómicas y el planeamiento urbanístico municipal, Planes Generales de Ordenación Urbana, o en su caso Normas Subsidiarias de Planeamiento y sus implicaciones urbanísticas en materia de Medio Ambiente, Aguas, Costas, Montes o Minas.

Planeamiento Urbanístico y su Ejecución

Asesoramos durante la elaboración y aprobación de los Planes Urbanísticos y sus modificaciones puntuales, redactando las alegaciones en la fase de información pública y aprobación inicial.

Interponemos los recursos pertinentes contra la aprobación definitiva de los Planes Urbanísticos.

Asesoramos la aplicación de los Sistemas de Ejecución contenidos en los Planes Urbanísticos:

Constituyendo Juntas de Compensación, o en su caso Sociedades Mercantiles y Asociaciones Administrativas de Propietarios.

Asesorando las Iniciativas Urbanísticas desarrolladas a través de Agente Urbanizador.

Redactando Convenios Urbanísticos con las Administraciones Públicas.

Proceso Urbanizador

Asesoramos a los titulares de derechos afectados por procesos urbanísticos:

En su incorporación y participación en Juntas de Compensación o Asociaciones Administrativas de Propietarios.

En la defensa de sus intereses frente a las decisiones de sus Órganos Rectores o de las Administraciones Públicas.

En las decisiones a tomar ante las Iniciativas Urbanísticas ejecutadas, en su caso, mediante Agente Urbanizador.

Infracciones y Sanciones

Nos hacemos cargo de la defensa de los derechos en juego en los expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas y en los expedientes para el restablecimiento de legalidad urbanística.

Expropiaciones

Llevamos a cabo la defensa de los derechos afectados por expropiaciones, tanto en las expropiaciones urbanísticas como en las ordinarias, solicitando la reversión en caso de que fuera procedente.

Responsabilidad Patrimonial de la Administración

Asesoramos en la obtención de indemnizaciones por los daños producidos por las Administraciones Públicas en el ejercicio de las potestades que le otorgan las normas urbanísticas, exigiendo su responsabilidad patrimonial.

MIEMBROS DEL DESPACHO

D. Pedro Pablo Fernández Grau

Abogado en ejercicio con más de 15 años de experiencia, es el director del Despacho, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Diplomado en Derecho Urbanístico.

Es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Colegiado nº 43.197), Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Colegiado nº 607, no ejerciente), Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid (Colegiado nº 1.151), Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Madrid (Colegiado nº 7.498).

D. Néstor García-Bravo Fernández

Abogado en ejercicio, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Colegiado nº 67.615),

D^a. Patricia Fernández Grau

Licenciada en Derecho por el C.E.U., especialista en la administración de patrimonios inmobiliarios, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Colegiada nº 53.225).

D. H. Luis Oliván Guillaume

Licenciado en Derecho y Diplomado en Gestión de Empresas por el C.E.U., Diplomado en Derecho Inmobiliario y Urbanístico por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Colegiado nº 48.740).

ACTUACIONES REALIZADAS

Unidad de Actuación 5, del Plan de Reforma Interior de "Las cabezuelas", Guadarrama, Madrid

Sectores "Nº4B y Nº4C" de las Normas Subsidiarias de Tendilla, Guadalajara.

"Ensanche Antiguo" de las Normas Subsidiarias de Arenas de Sanpedro, Ávila.

Sector "Cabeza Quemada" Cebreros, Ávila.

Sector "El Venerejo", Moralarzal, Madrid

Sector "El Pastel 10" de Boadilla del Monte, Madrid

Unidades de Actuación "Nº1 y Nº3" de las Normas Subsidiarias Griñon, Madrid

Unidad de Ejecución Nº1 "Pradera del Amor", El Berrueco, Madrid.

Sector "El Quiñón", Seseña, Madrid.

Unidad de Ejecución Nº1 del Plan Parcial del Ensanche de Vallecas, Madrid

Urbanización "La Marazuela", Las Rozas, Madrid

"Área Residencial General" de las Normas Subsidiarias de Burgo de Osma, Soria.

Unidad de Ejecución "Sureste II", del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida, Badajoz